



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2021-00080-00
EJECUTANTE: TECH MEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S.
EJECUTADO: CLÍNICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.

Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).

A través de memorial que antecede la apoderada judicial de la parte ejecutante solicita se decrete el embargo y secuestro del inmueble registrado con el número de matrícula inmobiliaria 190-164336, el despacho por ser improcedente no accede a ello, habida cuenta que la anterior medida fue decretada mediante auto del Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022), por lo que aténgase el memorialista a lo allí decidido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
Juez.

LJBM.

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2f3e19c5a77d19a313fad7478b350694a3697d13ad5c3561173839b0236479c**

Documento generado en 21/10/2022 12:13:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>